



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 086/2013

La Paz, 29 de abril de 2013

REF: CARTA VCEI-00722 006305 DE 12/04/2013 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SOBRE FUNCIONARIA HABILITADA PARA EXPEDIR CERTIFICADO DE ORIGEN DEL ECUADOR.

Para su conocimiento y difusión, se remite la comunicación interna AN-GNNGC-DAINC-CI-119/2013 de 24/04/2013 de la Gerencia Nacional de Normas y la carta VCEI-00722 006305 de 12/04/2013 del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre funcionaria habilitada para expedir certificado de origen del Ecuador.

Abog. Jorge Vildoso Cárdenas
Gerente Nacional Jurídico a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



JVC/aql

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Nº: 722
DESPACHADO
12 ABR 2013
VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN
La Paz - Bolivia

Roxana C. Idrovo
RESPONSABLE DE
CORRESPONDENCIA DESPACHADA
Viceministerio de Comercio Exterior e Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores
Hora: 11:50
Número de horas incluyendo costo: 3

5095
Quinua
2013 Año Internacional
del Futuro sembrado
en todos los países

Clasificación: ORDINARIA 24
VCEI- 000722 5305
La Paz, 12 ABR 2013

3
12 ABR 2013
16:31
C. C. C. C.

Señora
Marlene Ardaya Vásquez
Presidenta Ejecutiva a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente

REF: REGISTRO EN EL SISTEMA DE FIRMAS AUTORIZADAS

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de remitir adjunto a la presente copia del Oficio N° MERCI-SNCI-2013-0087-O, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio e Integración de la República del Ecuador, mediante el cual informa la habilitación de una funcionaria de la Federación Ecuatoriana de Exportadores (FEDEXPOR), autorizada para emitir certificados de origen.

Nombre	Institución	Jurisdicción	Entre el:
Valeria Fernanda Idrovo Esquivel	FEDEXPOR	Quito	01-03-2013

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle, las seguridades de mi distinguida consideración.

ADJUNTO LO INDICADO
VCEI - 980
EM/MS/RC


Dr. Clarents Ardaya Vera
VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN a.i.
Ministerio de Relaciones Exteriores



Oficio Nro. MRECI-SNCI-2013-0087-O

Quito, D.M., 04 de marzo de 2013

Asunto: REGISTROS DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN CON FIRMA DIGITAL.

Señor Doctor
Fredy Núñez
SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA
En su Despacho

Señor Director General a.i.

Cumplo con remitir a usted, junto a la presente, los formularios originales del registro de firma de la señora Valeria Fernanda Idrovo Esquivel, funcionaria de la Federación Ecuatoriana de Exportadores, FEDEXPOR, autorizada para emitir certificados de origen digital de las exportaciones ecuatorianas, a partir del 1 de marzo de 2013.

Apreciaré disponer se realicen las gestiones correspondientes, a fin de que la mencionada funcionaria sea habilitada para emitir dichos certificados.

Atentamente,

Amb. David Roberto Betancourt Ruales
SUBSECRETARIO DE NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES.

Copia:
William Rodríguez Barzola
COMUNIDAD ANDINA

mg



CAN - SG / CARTA 813
TRAMITE DOCUMENTARIO

Fecha: 11 / 03 / 13

PPP: D. 1. 3

Acc: W. RODRIGUEZ

Int: F. NUÑEZ
11-03-2013

Av.10 de Agosto 21255 y Carrión, Edificio Solis, (593 2) 299-3200 Quito - Ecuador, webmast@mmre.gov.ec

**REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

1.- País: ECUADOR
2.- Vigente a partir de: 10/05/2011
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: FEDERACION ECUATORIANA DE EXPORTADORES - FEDEXPOR	
5.- Dirección y Jurisdicción: CALLE INAQUITO N35-37 Y JUAN PABLO SANZ EDIF. COLEGIO DE ECONOMISTAS PISO 4 ECUADOR	
Tel: 593-2-2252426 / 2256008	Fax: 593-2-2440574
Email: fedexpor@fedexpor.com	



Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: SI	7. Capítulo, Partida o Ítem: EXCEPTO CAPITULO 87, CAPITULO 27, CUEROS Y PIELS Y PRODUCTOS DE LA PESCA Y ACUACULTURA
------------------------------------	--

Funcionario Habilitado

8. Nombres: VALERIA FERNANDA
9. Apellidos: IDROVO ESQUIVEL

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: Si: [<input checked="" type="checkbox"/>] No: []



Aduana Nacional

Comunicación Interna

AN-GNNGC-DAINC-CI-119/2013

A: Abog. María José Postigo P.
Gerente Nacional Jurídico a.i.

De: Lic. Sonia Molina C.
Gerente Nacional de Normas a.i.

Ref: **Habilitación de Funcionario para emitir Certificados de Origen**




Fecha: La Paz, 24 ABR 2013

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización del oficio N° MERCI-SNCI-2013-0087-O del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de la República del Ecuador, mediante el cual comunica la habilitación de un funcionario de la Federación Ecuatoriana de Exportadores (FEDEXPOR), para la emisión de certificados de origen.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Sonia Molina Cuentas
Gerente Nacional de Normas a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



SMC
MSS/MOM
c.c. GNNGC/DAINC
Fs. Tres (3)
HR: ANB2013-5095

